



Tribunal Supremo Electoral
ACUERDO NÚMERO 61-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 43-2011, de fecha 25 de enero del año en curso, se aceptó la renuncia del señor JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ MELARA, al cargo de Auditor I de Auditoría Administrativa Financiera de este Tribunal, a partir del 26 de enero de 2011, siendo necesario cambiar dicha disposición;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Modificar el Acuerdo No. 43-2011, emitido por este Tribunal con fecha 25 de enero del año en curso, en el sentido que se acepta la renuncia del señor JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ MELARA, al cargo de Auditor I de Auditoría Administrativa Financiera, a partir del 28 de enero de 2011;

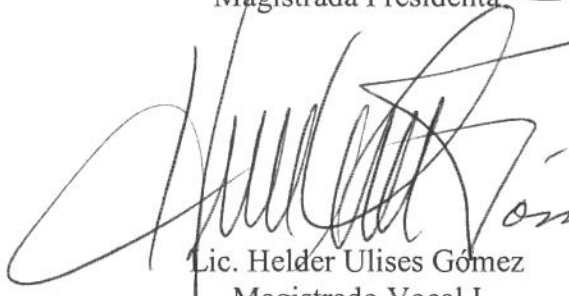
ARTÍCULO 2º: El presente acuerdo entra en vigor inmediatamente;

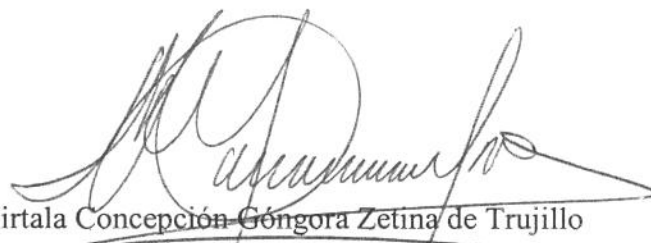
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día uno de febrero de dos mil once.

COMUNÍQUESE:


Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta




Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

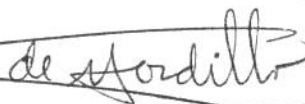

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II







Tribunal Supremo Electoral



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miramón Herrera
Secretaria General

